

Plan Sectorial del área temática

Salud



PROSUR

1. INTRODUCCIÓN

El 22 de marzo de 2019 los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú suscribieron la Declaración Presidencial sobre la renovación en el fortalecimiento de la integración de América del Sur y acordaron la conformación de PROSUR como espacio de coordinación, cooperación e integración regional.

Los Ministerios sectoriales y otros organismos de gobierno de Chile, como Presidencia Pro Tempore, recibieron el mandato de liderar el proceso de construcción de los planes sectoriales y el primer plan anual de trabajo (2020) para PROSUR.

El presente documento se entrega a la Presidencia Pro Tempore de Chile como resultado del trabajo realizado durante el año 2019, siendo la primera versión del Plan Sectorial de 5 años para el área de Salud.

El contenido aquí presentado se elaboró a partir de una propuesta inicial elaborada por el Ministerio de Salud de Chile en mayo de 2019, la que fue comentada por los países de ProSur, dando lugar a sucesivas versiones. El documento final fue validado en una reunión virtual el día 12 de diciembre de 2019, de la que participaron Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú.

2. SOBRE EL ÁREA TEMÁTICA

El equipo de coordinación en Salud propone como componentes de una agenda sectorial de coordinación, cooperación e integración regional **el Envejecimiento Saludable y la Transformación Digital en Salud**. Entre los criterios considerados para seleccionarlos, estuvieron presentes no repetir agendas previas, no duplicar esfuerzos con otros espacios de articulación regional y asumir tareas que por su importancia estratégica y anticipatoria nos permitiesen a todos los países involucrados obtener beneficios, independiente del nivel o etapa de desarrollo en que se encuentran.

El envejecimiento acelerado en todos nuestros países tensionan a nuestros sistemas de salud por menores tasas de fecundidad, una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y su asociación con polifarmacia, por una sostenida importancia en los egresos hospitalarios en un desgastado modelo de atención de tipo biomédico, por sus efectos de aumento de vulnerabilidad en las familias sostenedoras y por su sustentabilidad financiera; lo que a su vez hace imprescindible adquirir un enfoque innovador para enfrentarlo y con capacidad de aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Todos nuestros países pueden disfrutar de los beneficios que se esperan por emprender anticipatoriamente y con una perspectiva inclusiva, de curso de vida y sociosanitaria, de acciones conjuntas en la salud de nuestros adultos mayores, estimulando estrategias de promoción y prevención en ciudades amigables, un nuevo modelo de atención con sus respectivos centros de día y de larga estadía, en los que se entregan cuidados integrados, integrales, continuos y de largo plazo; con el fin de lograr personas adultos mayores por más tiempo activos y con capacidad productiva. Desde esta perspectiva entendemos **envejecimiento saludable** como el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez (Informe Envejecimiento Saludable, OMS 2015).

Iniciativas como estas para su éxito requieren de un necesario trabajo intersectorial y multidimensional en ámbitos como pensiones, vivienda, obras públicas y actividad física entre otras, así como de explorar las posibilidades de la colaboración público-privada y para las cuales el uso de las nuevas tecnologías nos ofrece oportunidades de avances extraordinarios en el cierre de brechas de acceso, calidad y equidad de nuestras poblaciones en general y de los adultos mayores en particular. Sin embargo, esto requiere de una agenda de transformación digital del sector salud que las hagan posible.

La transformación digital en salud implica la definición de un marco regulatorio junto a una estrategia y agenda de cambio e innovación que ponga a los pacientes en el centro, en la definición de accesos y servicios digitales, de contactabilidad, acompañamiento y del registro clínico con perspectiva de interoperabilidad, para lo cual cuenta con diversas herramientas como: Sistemas de información en Salud, Telemedicina, Salud Móvil, Redes Sociales, BIG-DATA, Inteligencia Artificial y el Aprendizaje virtual para la educación de las personas y los equipos de salud.

3. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la salud de nuestras poblaciones enfrentando los desafíos que generan los cambios demográficos y epidemiológicos de nuestros países, aprovechando las oportunidades en materia de innovación y tecnología, transformando a PROSUR en una plataforma regional para compartir experiencias y buscar soluciones comunes.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1: Desarrollar colaborativamente políticas públicas que fomenten un envejecimiento activo y saludable, en base a un modelo sociosanitario y desde una perspectiva de curso de vida.

Objetivo específico 2: Desarrollar una estrategia común que utilice iniciativas de transformación digital en salud para disminuir brechas de acceso, equidad y de gestión de riesgo en poblaciones específicas, poniendo a las personas en el centro de nuestra acción.

5. PROPUESTA DE SUBGRUPOS DE TRABAJO

I. Subgrupo de Envejecimiento activo y Saludable

País Líder: Perú (alternativo: Chile)

Países Participantes: Argentina, Colombia, Ecuador y Paraguay.

- a) **Línea de acción sobre diagnóstico y armonización regulatoria:** Estimar el cálculo del número de adultos mayores con necesidades de cuidado en la región, en función de las tasas de dependencia; junto con realizar un levantamiento de la situación actual de las políticas, regulaciones y estrategias asociadas a envejecimiento, existentes en PROSUR, para lograr su armonización.
- b) **Línea de acción sobre formulación de políticas:** Generar políticas e iniciativas de promoción y prevención que fomenten un envejecimiento activo y saludable desde una perspectiva de curso de vida.
- c) **Línea de acción sobre conjunto de iniciativas:** Desarrollo de acciones conjuntas que fomenten la atención continua, integrada e integral de las personas mayores en nuestros países. Se sugiere la incorporación de la categorización de riesgo en adultos

II. Subgrupo de Transformación Digital en Salud

País Líder: Chile (alternativo: Perú y Colombia)

Países Participantes: Argentina, Ecuador y Paraguay.

- a) **Línea de acción sobre diagnóstico:** Realizar un levantamiento de la situación actual de las políticas, regulaciones y estrategias de transformación digital en Salud existentes en PROSUR, con el fin de optimizar los sistemas de salud y sus reformas, con salud digital.
- b) **Línea de acción sobre armonización regulatoria:** Armonizar los marcos regulatorios que permitan el avance de la transformación digital en nuestros países, favoreciendo su interoperabilidad, protección de datos sensibles y nuevos modelos de atención sanitaria. Será necesario priorizar los ámbitos de salud digital que pueden mejorar con asistencia técnica y regulatoria.
- c) **Línea de acción sobre conjunto de iniciativas para análisis de información digital:** Desarrollar iniciativas de inteligencia sanitaria, que nos hagan transitar desde el análisis descriptivo a uno predictivo de datos poblacionales, promoviendo la interoperabilidad en base a estándares abiertos, sostenibles y de más fácil adaptación.
- d) **Línea de acción enfocada en el talento humano:** para gestionar la identificación de competencias necesarias y de estrategias de apropiación y gestión del cambio para la transformación digital.

6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Fecha	Acción
29 de octubre de 2019	Primera circulación del documento del Plan Sectorial con puntos focales sectoriales de los países
12 de diciembre de 2019	Primer video conferencia
20 de diciembre de 2019	Entrega Plan Sectorial versión final